

		<b>PROCESO:</b> Servicio Integral al Ciudadano	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>CÓDIGO:</b> SI-FR-032		
		<b>FORMATO:</b> Respuestas Consulta Pública	<b>FECHA:</b> 29/11/2022		
<b>NOMBRE DE LA CONSULTA PÚBLICA</b>		Condiciones de circulación para vehículos de tracción animal en el deporte.			
Introducción		Consulta pública sobre proyecto de resolución por el cual se reglamenta las condiciones bajo las cuales podrán seguir circulando los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas, deportivas y agropecuarias "Por la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 2 y el artículo 10 de la Ley 2138 de 2021, y se dictan otras disposiciones".			
Objetivo		Facilitar la participación activa de los ciudadanos y grupos de interés en el proceso de consulta pública del proyecto de resolución que regula las condiciones para la circulación de vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas, deportivas y agropecuarias, con el fin de recoger comentarios, observaciones y sugerencias que contribuyan a la mejora y adecuación de la normativa propuesta, garantizando que las decisiones tomadas reflejen el interés y las necesidades de la comunidad involucrada.			
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas		07 de abril de 2025			
<b>Datos básicos</b>					
Nombre del proyecto de regulación	"Por la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 2 y el artículo 10 de la Ley 2138 de 2021, y se dictan otras disposiciones"	Objetivo del proyecto de regulación	Proyecto de resolución por el cual se reglamenta las condiciones bajo las cuales podrán seguir circulando los vehículos de tracción animal destinados a actividades turísticas, deportivas y agropecuarias: "por la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 2 y el artículo 10 de la Ley 2138 de 2021, y se dictan otras disposiciones"		
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica	Grupo Interno de Trabajo			
Fecha de inicio	7/03/2025	Fecha de finalización	31/03/2025		
Enlace donde estuvo la Consulta Pública	<a href="https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-condiciones-circulacion-para-vehiculos-traccion-animal-deporte">https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-condiciones-circulacion-para-vehiculos-traccion-animal-deporte</a>				
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Pagina web Ministerio del Deporte	Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	Forms		
<b>Resultados de la consulta pública</b>					
Número total de participantes	29				
Número total de comentarios recibidos	11				
Número total de comentarios aceptados	1	Porcentaje de comentarios aceptados	9%		
Número total de comentarios no aceptados	10	Porcentaje de comentarios no aceptados	91%		
Número total de artículos del proyecto	10				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0				
Número total de artículos del proyecto modificados	0				
<b>Consolidado de observaciones y respuestas</b>					
No.	Fecha de recepción del comentario	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideraciones de la Entidad
1	11/03/2025	Javier suarez	Debería eliminarse cualquier actividad que implique el maltrato animal en el deporte. Cómo el coleo	No aceptado	Agradecemos la participación en la presente consulta ciudadana, manifestándole que tendremos en cuenta su comentario. De otra parte, le reiteramos que esta cartera ministerial trabaja día a día para que las políticas deportivas, así como las normativas estén acordes con la realidad y actualidad nacional
2	12/03/2025	DANIEL ESTEBAN ALARCÓN	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
3	14/03/2025	Joan Sebastian Lozada barrios	No se debe utilizar un caballo más que para montar respetando su integridad y yo viví en el campo la naturaleza se debe regular pues aunque se utiliza para operar la molinenda ya la tecnología debe reemplazar eso también, en los eventos como las cabalgatas se debe complementar es el acceso a la población vulnerable a dicha actividad por medio de la secretaria de cultura o deporte pues es politizado	No aceptado	Agradecemos su participación en la presente consulta. El Ministerio del Deporte está comprometido con mejorar el sector deporte, mediante prácticas deportivas seguras donde se involucren animales.
4	19/03/2025	Jeniffer Narváez	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
5	19/03/2025	JULIO CESAR LOMANTO ROJAS	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
6	19/03/2025	LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR	Se debería hacer mayor hincapié sobre las medidas tanto sancionatorias como judiciales para quienes incumplan los protocolos de cuidado de los animales; además, se podría considerar un acápite que describa como debe ser una correcta alimentación para los animales porque son ellos quienes principalmente realizarán los esfuerzos y esto puede ser asesorado por un médico veterinario o un experto en nutrición animal	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta. El Ministerio del Deporte entendiendo sus competencias y funciones como cartera ministerial trabaja día a día por el debido cumplimiento de la normativa, en especial lo correspondiente a la implementación de animales en prácticas deportivas.
7	19/03/2025	Zonaika Posada	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
8	19/03/2025	Diego Mauricio Ramírez Belalcázar	Que al regular el tránsito de vehículos de tracción animal para el sector turístico deben estar amparados bajo la protección ambiental a través del Ministerio de Medio Ambiente, el ICA y la vigilancia, inspección y control por las autoridades municipales, la CVC con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. Esta Resolución ha sido construida de la mano de diferentes entidades del sector público, buscando la protección de los animales.
9	19/03/2025	Jorge Sugundo Manjarres Betancourt	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
10	19/03/2025	ANDRES HURTADO	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
11	19/03/2025	Luis Alfonso Argel MARTINEZ	La posición que debemos tomar respecto al uso de animales para transporte, deporte y turismo debe ser basada en la ética, la compasión y el respeto por los derechos de los animales. Aquí hay algunas consideraciones importantes: 1. *Bienestar animal*: Los animales deben ser tratados con respeto y cuidado. Deben recibir un trato humano, alimentación adecuada, agua fresca y un entorno seguro. 2. *No explotación*: Los animales no deben ser explotados para el beneficio humano. Deben ser protegidos de la explotación y el maltrato. 3. *Alternativas*: Deben buscarse alternativas para el uso de animales en transporte, deporte y turismo. Por ejemplo, se pueden utilizar vehículos eléctricos o híbridos para transporte, o se pueden ofrecer actividades deportivas y turísticas que no involucren animales. 4. *Educación y conciencia*: Es importante educar a la gente sobre la importancia de tratar a los animales con respeto y cuidado. La conciencia sobre el bienestar animal puede ayudar a reducir la explotación y el maltrato de los animales. 5. *Regulación y supervisión*: Es importante que los gobiernos y las organizaciones regulen y supervisen el uso de animales en transporte, deporte y turismo para asegurarse de que se cumplan los estándares y en cuanto al uso de animales en eventos deportivos que impliquen crueldad o explotación, como los corridos de toros o los combates debemos tomar una posición que promueva el bienestar animal, la compasión y el respeto por los derechos de los animales.	No aceptado	Agradecemos la participación y sugerencia. El Ministerio del Deporte trabaja diariamente para el cumplimiento normativo encaminado a entornos deportivos seguros.
12	19/03/2025	Sebastian Guzmán Gallego	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.

13	19/03/2025	Ingrid Díaz Ruiz	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
14	19/03/2025	Andres Gutierrez	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
15	20/03/2025	ROLANDO FRAY MIGUEL JOVIEN	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
16	20/03/2025	ROLANDO FRAY MIGUEL JOVIEN	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
17	20/03/2025	Divina Esther García Muñoz	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
18	20/03/2025	Nhora López	En mi hogar y todos los miembros de mi familia, vecinos y voluntarios deportivos a los cuales pertenezco en la ciudad de Cali, NO estamos de acuerdo. Son seres sintientes sin voz que necesitan de las nuestras y la protección de todos para que se les deje en paz, sea en el sector turístico o deportivo, siempre se llegara al maltrato así existan normas o leyes, con sin propósito al querer cumplir con metas. Ellos merecen respeto y uno de ellos es su tranquilidad, sufrirán de estrés, serán maltratados, en algunos momentos no tendrían alimentación, y hasta de pronto auxilio medico. Si existe la corrupción por otros aspectos en la policía Nacional y/o autoridades ambientales, mas con este tema sobre el bienestar animal. Reiteramos NO ESTAMOS DE ACUERDO.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta, para esta cartera ministerial es muy importante conocer la opinión ciudadana.
19	20/03/2025	Alix Saray Yireth Reyes Márquez	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
20	21/03/2025	Edgar Javier Pimiento Ibarra	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
21	22/03/2025	Carlos Julio Peña Umaña	No deben existir vehículos de tracción animal para actividades turísticas, deportivas y agropecuarias.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta, para esta cartera ministerial es muy importante conocer la opinión ciudadana.
22	22/03/2025	Liliana Caicedo	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
23	22/03/2025	Adriana Espinal Salcedo	Hoy no estoy de acuerdo en la utilización de ningún animal para tiro, considero que a estas alturas por muy cultural que sea el arraigo, ese tipo de prácticas ya deberían estar extinguidas, así las cosas y, aunque sea reglamentado no estoy de acuerdo en el uso de ningún animal en ningún tipo de actividad recreativa o deportiva, donde el animal deba halar carretas o elementos similares.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta, para esta cartera ministerial es muy importante conocer la opinión ciudadana.
24	22/03/2025	Fernando Granada Idrobo	Estoy de acuerdo con sacar normas sobre éste tema.	Aceptado	Agradecemos su participación y comentario positivo sobre el tema de consulta. Precisamente esta Resolución busca generar unas condiciones mínimas para la circulación de vehículos de tracción animal en actividades deportivas.
25	23/03/2025	Diana Horopa	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
26	24/03/2025	Luisa Fernanda Puerta López	Los ciudadanos también somos garantes y vigilantes del estado de los animales; debería haber una aplicación o procedimiento para enviar pruebas del estado de los animales.	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta, para esta cartera ministerial es muy importante conocer la opinión ciudadana como garantes de los procesos normativos.
27	25/03/2025	Efraín Gil Ducuara	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.
28	25/03/2025	Diana Fernández	No estoy de acuerdo en que se utilicen los animales para entretenimiento ni transporte de personas para su diversión. Las personas pueden tener vehículos que son turísticos donde pueden hacer sus recorridos y no someter a un animalito a aguantar trabajos que no les corresponde. Las personas se lucran a través de los animales y las condiciones en las que normalmente los tienen no son para nada buenas. El dinero ganado es para las personas y no para el bienestar animal, a quienes hay leyes que protegen a esos seres que también son sintientes como los seres humanos. Así que NO estoy de acuerdo en que se utilicen ni siquiera para fines turísticos ni entretenimiento de nadie!	No aceptado	Agradecemos la participación y comentario sobre el tema de consulta, para esta cartera ministerial es muy importante conocer la opinión ciudadana.
29	25/03/2025	David Franco García	NINGUNA	No aceptado	No se realizó ningún comentario por parte del ciudadano. No obstante, agradecemos la consulta en la página web de la Entidad.